

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8511 BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil N.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que se ha declarado mediante sendos autos de fecha 17 de febrero de 2011 el Concurso Voluntario de las sociedades Yehudi, S.L., con CIF B63389050 (procedimiento 29/11-B) y Acp Satorsa Viladacens, S.L., con Cif B64656234 (procedimiento 30/11-B), ambas con domicilio en Barcelona, Plaza Garrigó, n.º 16, local 4, y pertenecientes al holding Jp Grup Holding Líneas de Negocio, S.L. Han sido intervenidas las facultades de administración y disposición de los concursados respecto de su patrimonio. Se han designado como Administradores Concursales a don Xavier Perna Bertran (Auditor de cuentas) con domicilio en Travessera de Gracia, n.º 18-20, 5.º, 1.ª, de Barcelona y a don Luis García Fernández (Abogado), con domicilio en c/ Hurtado, n.º 22, de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 17 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015699-1